



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 21 MAYO 2024

VISTO la Resolución S.G.S.A. Nº 555/24 correspondiente al Expediente Nº MS-E-21410-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Contratación Directa Nº 68/24-525, por la adquisición de insumos destinados a la reparación del piso del Quirófano Nº 1 del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. Nº 20-23462969-8, renglones Nº 1 al 3 (ALT.00), por un monto total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 7.506.404,00).

Que se ha detectado un error de tipeo en el primer Considerando y en el Artículo 1º.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el primer considerando y Artículo 1º de la Resolución S.G.S.A. Nº 555/24, donde dice: "Hospital Regional", deberá decir: "Hospital Regional Ushuaia".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios, Nº 3175/23 y Resolución M.E. Nº 148/24.

Por ello:
EL SECRETARIO DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el primer considerando de la Resolución S.G.S.A. Nº 555/24, donde dice: "Hospital Regional", deberá decir: "Hospital Regional Ushuaia". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución S.G.S.A. Nº 555/24, donde dice: "Hospital Regional", deberá decir: "Hospital Regional Ushuaia".

ARTÍCULO 3º.-Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000662

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº

/24.

M.S.
M.R.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 788
MÉDICO NEFRÓLOGO